

Análisis

Construyendo servicios financieros para el futuro

El nuevo anteproyecto de ley traerá un entorno de pruebas o ‘sandbox’ regulatorio a nuestro mercado



LORENA MULLOR
Asesora de banca digital de la Asociación Española de Banca

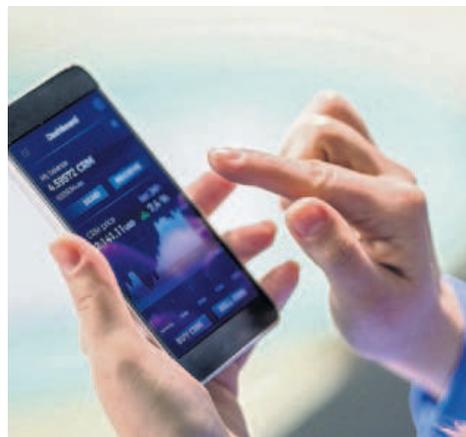
El viernes pasado, el Consejo de Ministros dio luz verde al anteproyecto de Ley para la Transformación Digital del Sistema Financiero. Sin duda, una gran noticia para el ecosistema *fintech* español, formado tanto por las entidades financieras establecidas como por un amplio espectro de empresas tecnológicas del ámbito financiero y de nueva creación que, unidas, venían reclamando un marco que amparase y alentase el proceso innovador.

Y esto mismo es lo que pretende el anteproyecto que, como medida estrella, prevé la implantación de un entorno de pruebas o *sandbox* regulatorio en nuestro mercado. Un instrumento que –de forma similar a como sucede en el marco de los ensayos clínicos– permite la realización controlada y delimitada de pruebas dentro de un proyecto que aporte una innovación tecnológica aplicable a los servicios financieros. Un campo de experimentación seguro, en el que todas las empresas financieras puedan ensayar sus nuevas propuestas de valor, sin poner en riesgo al conjunto del sistema.

Si se curiosean un poco en los países donde el *sandbox* ya está implantado, se pueden inferir algunos de los ámbitos en los que esta herramienta puede contribuir para la implantación de la innovación tecnológica. Por un lado, existen proyectos dirigidos a probar el alcance de las nuevas tecnologías para hacer más eficientes los procesos internos de las entidades. Como ejemplos, se podría pensar en la aplicación de las tecnologías de registro distribuido (más conocidas como tecnologías *blockchain*) para mejorar aspectos de cumplimiento normativo o el uso combinado de los datos y

de la inteligencia artificial para la sofisticación de los modelos de valoración de riesgos. Por otro lado, habría proyectos centrados en ampliar y mejorar la oferta de productos, o incluso abordar importantes retos, como son la inclusión y la educación financiera. Por ejemplo, aquellos centrados en cómo el uso de los nuevos canales de relación digital –como el móvil– dan lugar a nuevas formas de proporcionar la información al consumidor –mediante la gamificación, por ejemplo– mejorando la experiencia del cliente y la educación financiera.

Pero el anteproyecto incluye, además, otras medidas de enorme potencial para dar respuesta a los desafíos que introduce la aplicación de las nuevas tecnologías y la creciente digitalización. Entre estas medidas, cabe destacar la creación de nuevos canales de comunicación con las autoridades, que aporten confianza a los innovadores; un mecanismo de consultas escritas que aborde aspectos normativos y que sirva para proporcionar una mayor certidumbre regulatoria a los nuevos modelos de negocio; o provisiones específicas para la aplicación del principio de proporcionalidad –un aspecto fundamental para que puedan calibrarse mejor las normas, en función de las actividades y riesgos, y



GETTY IMAGES

se garantice que no existen obstáculos injustificados a la innovación.

Además, el texto prevé la creación de un marco reforzado de coordinación y colaboración entre las diferentes autoridades y un sistema de rendición de cuentas, de modo que las lecciones aprendidas de la supervisión del *sandbox* y de los diferentes cauces de conexión con las empresas puedan estimular las modificaciones necesarias en el marco de regulación y supervisión de las actividades financieras.

En síntesis, se trata de que las autoridades puedan entender y encajar en el desempeño de sus funciones los cambios que conlleva la transformación digital, con el fin de acompañar y facilitar la innovación socialmente positiva, es decir, aquella que se desarrolla en un ambiente seguro, sin poner en riesgo la protección del consumidor y la estabilidad financiera. Una innovación que pretenda impulsar la economía productiva y trasladarse al mercado en términos de crecimiento y empleo; que permita que las empresas de nuestro país compitan con otras jurisdicciones y sitúen a nuestro mercado financiero a la vanguardia de los nuevos desarrollos tecnológicos. Una innovación que, en definitiva, aporte progreso y valor a nuestra sociedad.

Desde el sector bancario acogemos de forma muy positiva esta iniciativa y solo cabe esperar que los devenires políticos no dilaten, en exceso, la puesta en marcha de este marco. En la carrera por la innovación el tiempo es oro y un retraso puede suponer una oportunidad perdida.

La propuesta legislativa es, sin duda, una de las más transformadoras y ambiciosas existentes en este momento en Europa. España podría perfilarse como uno de los entornos más adecuados para la innovación financiera con base tecnológica. Tenemos un sistema bancario puntero en transformación digital, tenemos un ecosistema de *startups* vibrante y tenemos ambición. Puede ser que no hayamos sido los primeros en hacerlo, pero sin duda, podemos tener la oportunidad de entrar por la puerta grande y construir los servicios financieros del futuro. Hagámoslo.



El texto prevé la creación de un marco reforzado de coordinación entre las autoridades